

Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.

Acéptase -con efectos a partir del 2 de mayo del corriente año la renuncia presentada por el Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Manuel Sarmiento Güemes (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JORGE LUIS VIGNANI  
SECRETARIO LETRADO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION